



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1924.

CHIGUAYANTE, 03 OCT 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N° 1366 de fecha 26.08.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para contratar profesionales y administrativo en el marco del Programa Social "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013"; V°B° Sr. Alcalde de fecha 29.08.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°267/2013 de fecha 26.09.2013; Decreto Alcaldicio N° 1902 de fecha 27.09.2013 que aprueba Programa Social "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013"; Ord N°1527 de fecha 30.09.2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando elaborar contratos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1° **Apruébase y ratifícase** los Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 30 de Septiembre de 2013, celebrados entre esta Corporación Edilicia y las personas que se mencionan a continuación, enmarcados dentro del Programa "Apoyo Elaboración de Informes Sociales 2013".

- a) **Viola Rojas Bustamante**, R.U.T. N° 16.137.488-1, desde el día 01 de Septiembre de 2013 y hasta el día 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.
- b) **Claudia Barra Vidal**, R.U.T. N° 14.212.225-1, desde el día 01 de Septiembre de 2013 y hasta el día 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.
- c) **Scarlett Suazo Toro**, R.U.T. N°16.516.386-9, desde el día 01 de Septiembre de 2013 y hasta el día 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$555.000.- (quinientos cincuenta y cinco mil pesos) incluido impuestos.
- d) **Joselyn Díaz Saldías**, R.U.T. N° 18.111.518-1, desde el día 01 de Septiembre de 2013 y hasta el día 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$300.000.- (trescientos mil pesos) incluido impuestos.

2° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 21.04.004, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°267/2013 de fecha 26.09.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 03 OCT. 2013... HORA... 12:15

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Firma]

